

ACTA 1/2026 DEL ÓRGANO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS DE FRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENT

Señores asistentes

Presidente:

Jose Eduardo Llavata Gascón

Vocales:

M^a Pilar Guillén Zaragoza

Antonio Martinez Quilez

Rafael Salinas Giménez

Secretaria:

Isabel Cerdá Ureña

Acta de la sesión celebrada por el Equipo de Evaluación de Riesgos de Fraude del Ayuntamiento de Torrent, el día 05 de mayo de 2026.

En Torrent, a las 10.00 horas se reúnen en la quinta planta de la Casa Consistorial, los señores vocales expresados al margen con la asistencia de la secretaria.

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figura en el Orden del día:

1. Constitución órgano con nuevos miembros nombrados en sustitución de anteriores.

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía número 4647/2023 y 2050/2026 respecto de los cambios en la composición del Órgano.

2. Revisión y aprobación de la matriz de riesgos de fraude mediante metodología EGESIF_14-0021-00 Plan Medidas Antifraude Next Generation.

Se da cuenta de la última matriz de riesgos aprobada por este órgano basada en la metodología EGESIF_14-0021-00 con su correspondiente adaptación a las peculiaridades de la ejecución de los Next Generation gestionados mediante el Plan de Recuperación.

Realizadas las comprobaciones oportunas y considerando que no hay cambios significativos, se mantiene la validez de la matriz de riesgos que analiza los riesgos de fraude específicos en materia de contratación dado que la gestión de los subproyectos en este ayuntamiento se limita a la contratación.



Finalmente, se aprueba el documento por el comité con el resultado final del riesgo total del método de gestión de 2,37. Siendo este según la metodología un riesgo aceptable.

3. Revisión y aprobación de los procedimientos establecidos para el seguimiento de los riesgos identificados en la evaluación de riesgos de fraude.

En base a la matriz de riesgo aprobada, el comité aprueba un procedimiento para el seguimiento de los riesgos identificados en la evaluación.

El comité aprueba dicho procedimiento que se eleva al órgano competente para la adopción del correspondiente Acuerdo.

4. Ruegos y preguntas.

No hay más cuestiones a tratar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, y que será firmada por el Presidente y la Secretaria.

